

**ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CENCOSUD SHOPPING S.A. 2019**

En Santiago, a 23 de agosto de 2019, siendo las 08:57 horas, en Avenida Andrés Bello N°2457, piso 61, del Edificio Costanera Center, comuna de Providencia, Santiago, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Cencosud Shopping S.A." bajo la presidencia del titular don Andreas Gebhardt. Asistieron también el Gerente General de la Compañía, don Germán Cerrato, y el abogado de la Compañía, don Sebastián Rivera, actuando este último en calidad de Secretario ad hoc, junto con la asistencia de los Directores señores Peter Paulmann y Matías Videla. Estuvo presente en la sala la señora Maria Pilar Gutierrez Rivera, Notario Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

EXPOSICION DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente dio la más cordial bienvenida a los señores Accionistas y Directores que estuvieron presentes en la Junta Extraordinaria de Accionistas, y presentó a don Horst Paulmann, Presidente del Directorio de Cencosud S.A., matriz de Cencosud Shopping S.A., quien dedicó algunas palabras de agradecimiento a los accionistas.

Luego, el Presidente señaló el contenido de la agenda para la Junta y agradeció la confianza que han depositado los accionistas, especialmente aquellos que participaron en el IPO, además indicó que invirtieron en una de las empresas líderes de centros comerciales en Latinoamérica y que espera cumplir con sus expectativas.

El Presidente reconoció el trabajo de todo el equipo que participó en el IPO, quienes gestionaron la mayor operación de este tipo en la historia del Mercado de Valores de Chile, destacando que aún hay mucho trabajo que hacer en Chile, Perú y Colombia.

Expresó que el equipo ejecutivo es clave para la implementación de los planes de la Compañía y que la retención del talento es fundamental para asegurar la competitividad de toda la organización.

También señaló que la Compañía se seguirá desarrollando, buscando formas de agregar valor creciente y sostenible para los accionistas y clientes.

Finalmente destacó que en un contexto complejo para la economía, desde la apertura a la Bolsa el pasado 28 de junio, el valor de la acción Cencoshopp registró un alza superior al 10%.

Se despidió señalando que está seguro que quienes apostaron por formar parte de Cencosud Shopping han hecho una gran inversión que está respaldada por sus activos y su comprometido trabajo.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO	NOMBRE ACCIONISTA	SERIE UNICA ACCIONES
Pilar Montaner Rodriguez	17.560.134-1	AFP Capital	52.612.923
Nicolás Langlois Samsó	17.405.890-3	AFP Cuprum	63.960.315
Mario Amoros Lamich	16.122.693-9	AFP Habitat	109.984.021

Andrés Araya Medina	17.271.633-4	AFP Modelo	10.970.008
Raúl Barros Pardo	13.902.156-8	AFP Plan Vital	9.313.163
Javiera Ross Molina	15.680.341-3	AFP Povia	79.704.816
Florangel Caroca Rojas	12.596.481-8	Banco de Chile Cta. terceros	27.112.230
Ximena Jiles Castillo	10.747.628-8	Banco Itau Cta. terceros	804.203
Mario Soler Reyes	12.064.544-7	Banco Santander HSBC	1.698.958
Matías Videla Sola	22.162.881-0	Cencosud S.A.	1.222.123.217
		Cencosud Retail S.A.	11.707.465
		Inversiones Quinchamalí Limitada	396

Total de acciones presentes y representadas: 1.589.991.715

Total acciones con derecho a voto: 1.705.831.078

Porcentaje de asistencia: 93,209%

Se deja constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 8, 13 y 19 de agosto de 2019 y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha 8 de agosto de 2019. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Comisión para el Mercado Financiero, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas 28 de junio y 8 de agosto de 2019;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrados por escrituras de fecha 28 de enero de 2019, fue notificado el Banco Santander, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos.
- 4) Finalmente se dejó constancia que los fundamentos de las opciones de voto sometidas a consideración de los accionistas se publicaron en el sitio web el día 8 de agosto de 2019.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud Shopping S.A., a la media noche del día 17 de agosto de 2019.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por tres de las siguientes personas:

- Nicolás Langlois Samso, C.I. 14.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
- Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A.
- Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
- Pilar Montaner Rodriguez, C.I. 17.560.134, en representación de A.F.P. Capital S.A.
- Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban representadas 1.589.991.715 acciones, correspondientes 93,209% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. Nicolás Langlois Samso, C.I. 14.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
2. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A.
3. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
4. Pilar Montaner Rodriguez, C.I. 17.560.134, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.

VI.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Presidente comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterán individualmente a votación, la que se manifestará a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

Respecto de la elección de directores, se propuso utilizar el sistema de papeletas contenido en la Norma de Carácter General 273 del año 2010.

El Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes, con la excepción de la elección de directores, que se será por sistema de papeletas.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que

representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

VOTACION:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Nicolás Langlois Samso, C.I. 14.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A. por 63.960.315 acciones a favor.
2. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A. por 79.704.816 acciones a favor.
3. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A. por 109.984.021 acciones a favor.
4. Pilar Montaner Rodriguez, C.I. 17.560.134, en representación de A.F.P. Capital S.A. por 52.612.923 acciones a favor.
5. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A. por 9.313.163 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A. por 10.970.008 acciones a favor.

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Extraordinaria de Accionistas:

1.- REVOCACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

El Secretario informó que conforme a los estatutos vigentes, y según se informó oportunamente, se propuso revocar el actual directorio y proceder a una nueva elección.

En relación a esta materia, y en los términos del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), el Fondo de Pensiones AFP Habitat S.A. propuso según carta de fecha 12 de agosto 2019, dentro del plazo previsto por las normas legales y administrativas aplicables, como candidatos a Directores Independientes a la Sra. Victoria Vásquez García y el Sr. Rafael Fernández Morandé, quienes hicieron llegar su declaración jurada, indicando que aceptaban ser candidatos a director independiente y que no se encuentran en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Por otra parte, se informó a los señores accionistas que adicionalmente se recibió la proposición de los siguientes nombres para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad:

- 1.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Juan Antonio Galmez Puig: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Stefan Krause Niclas: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Andreas Gebhardt Strobel: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Matías Videla Solá: no independiente, propuesto por el Controlador;

El Sr. Secretario expuso que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de candidatos a Director propuestos por el controlador, como las propuestas de candidatos a Director Independiente antes indicados, fueron informadas debidamente.

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con el propósito de escuchar y recibir alguna propuesta diferente a la antes indicada.

Tomó la palabra Javiera Ross, representante de AFP Provida, quien solicitó un receso, a lo que el Presidente accedió, otorgando un receso de diez minutos. Terminado el tiempo propuesto, el representante de Cencosud S.A., Sr. Matías Videla, solicitó nuevamente un receso, a lo que el Presidente otorgó cinco minutos más.

Durante el receso y debido a que los candidatos a Directores superaban el número de integrantes del Directorio, los accionistas acordaron una lista de consenso de 7 candidatos para la elección.

El Secretario propuso votar la lista consensuada de candidatos por aclamación, consignándose en el acta, aquellas votaciones que requieren una manifestación expresa en conformidad a la ley o a la normativa que regula la materia. Puesta a consideración de la Junta la anterior propuesta, la misma fue aceptada por la mayoría de los asistentes.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la elección de los miembros del Directorio propuesto, quedando el Directorio compuesto por los siguientes señores, por el periodo estatutario 2019- 2022:

- 1.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Juan Antonio Galmez Puig: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Matías Videla Solá: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Andreas Gebhardt Strobel: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Victoria Vásquez García, independiente, propuesto por AFP Habitat;
- 7.- Rafael Fernández Morandé, independiente, propuesto por AFP Habitat;

A su turno, de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N°1956 de la SVS, se dejó constancia en acta que el controlador distribuyó la totalidad de sus votos en una proporción de un quinto de ellos para cada uno de los siguientes candidatos: Peter Paulmann Koepfer; José Raúl Fernández; Juan Antonio Galmez Puig; Matías Videla Solá y; Andreas Gebhardt Strobel.

Se dejó expresa constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones emitieron sus votos a favor de los candidatos a directores independientes en partes iguales a cada uno de ellos, según les corresponde.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco de Chile – Cuenta de Terceros; Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. New York Clientes, 10.907.591 acciones; /ii/ Banco Santander por Cuenta HSBC PLC HONG KONG CLIENTS, 1.698.958 acciones.

2. AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN CON EL OBJETIVO DE SER ENTREGADAS A EJECUTIVOS EN VIRTUD DE UN PLAN DE RETENCIÓN.

El Secretario señaló que los planes de incentivos de largo plazo para Ejecutivos son una práctica común en el mercado donde opera la Sociedad; que el equipo ejecutivo es clave para la implementación de los compromisos tomados con ocasión del IPO, por lo que la retención del talento es fundamental para asegurar la competitividad de la sociedad y; que la experiencia indica que los ejecutivos que reciben las acciones tienden a mantenerlas en su poder, por lo que se diseñó un mecanismo que consiste en la promesa de acciones a ser entregadas en el futuro. Continuó el Secretario, indicando que de esta forma, los ejecutivos se vinculan personalmente con el resultado de la Compañía, se enfocan en el valor de la acción y comparten los intereses de los accionistas. Por otro lado, aquellos ejecutivos que por cualquier motivo dejan la Compañía entre las fechas de promesa y entrega, pierden las acciones prometidas.

Se sometió a consideración de la Junta la aprobación para la adquisición de acciones de propia emisión de la Sociedad a efectos de establecer un Plan de Retención para altos ejecutivos y cargos críticos de la Sociedad y sus filiales, potenciando la retención de dichos colaboradores mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

Se propuso a los señores accionistas delegar en el Directorio de la compañía, los siguientes puntos:

- i) La determinación de la cantidad de acciones de propia emisión a adquirir, que contemplará promesas anuales para los ejecutivos, no pudiendo superarse la adquisición de más de 2.500.000 acciones durante el período de cinco años contado a partir de la fecha de esta Junta Extraordinaria de Accionistas.
- ii) La determinación del precio mínimo y máximo a pagar por las acciones indicadas y demás materias necesarias para concretar la adquisición de dichas acciones de propia emisión a efectos de la concreción del Plan de Retención referido, pudiéndose a su vez adquirir las acciones correspondientes sin aplicar el procedimiento de prorrata (según se establece en el inciso segundo del artículo 27 B de la Ley 18.046).
- iii) La determinación de quienes de los ejecutivos de la Sociedad tendrán el derecho de acceso al Plan de Retención y la fijación de las condiciones del mismo incluyéndose entre otras las condiciones del Plan de Retención; el número de acciones a recibir por cada Ejecutivo, que corresponderá a una fracción de la remuneración anual; y las fechas de comunicación y entrega.

El Presidente ofreció la palabra, a lo cual AFP Cuprum S.A. solicitó mayor información acerca de las condiciones y timings del plan de retención, a lo que el presidente respondió que el plan sería de similares características a los existentes en el mercado.

VOTACION:

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, el punto propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por mayoría el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Nicolás Langlois Samso, C.I. 14.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A. por 63.960.315 acciones en contra.
2. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A. por 79.704.816 acciones a favor.
3. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A. por 109.984.021 acciones a favor.
4. Pilar Montaner Rodriguez, C.I. 17.560.134, en representación de A.F.P. Capital S.A. por 52.612.923 acciones a favor.
5. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A. por 9.313.163 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A. por 10.970.008 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: // Banco Santander por Cuenta HSBC PLC HONG KONG CLIENTS, 1.698.958 acciones.

3.- EN GENERAL ADOPTAR TODOS LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVNIENTES PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS DECISIONES QUE RESUELVA LA JUNTA

Finalmente señores accionistas, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores accionistas facultar a los señores Germán Cerrato y Sebastián Rivera, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo, se propuso facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría a viva voz, los temas propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Nicolás Langlois Samso, C.I. 14.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A. por 63.960.315 acciones a favor.
2. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A. por 79.704.816 acciones a favor.
3. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A. por 109.984.021 acciones a favor.
4. Pilar Montaner Rodriguez, C.I. 17.560.134, en representación de A.F.P. Capital S.A. por 52.612.923 acciones a favor.

5. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A. por 9.313.163 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A. por 10.970.008 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco de Chile – Cuenta de Terceros; Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. New York Clientes, 10.907.591 acciones; /ii/ Banco Santander por Cuenta HSBC PLC HONG KONG CLIENTS, 1.698.958 acciones.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y a todos los Ejecutivos de la Compañía por su importante labor y dio por terminada la sesión siendo las 09:45 horas.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cencosud Shopping S.A. celebrada el día 23 de agosto de 2019 a las 8:57 horas, en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

Santiago 23 de agosto de 2019



Germán Cerrato

Gerente General

Cencosud Shopping S.A.